

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

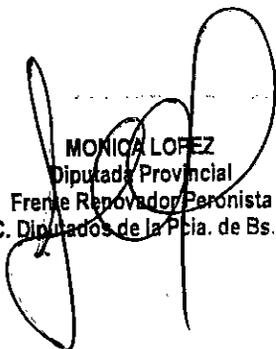
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Expresar su enfático repudio ante el accionar y atropello cometido contra los trabajadores y dirigentes sindicales, que realizaban un reclamo gremial llevado a cabo por el Sindicato de Trabajadores de Comercio de Lanús-Avellaneda (SECLA) y trabajadores de la empresa textil "Cristina", de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, manifestar nuestra solidaridad para con ellos y sus familias, que luchan no solo por la inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos, sino también, por preservar sus fuentes de trabajo.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

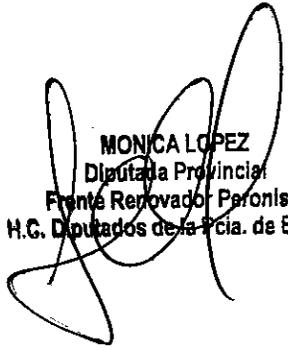
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de tiene por objeto repudiar el accionar y atropello cometido contra los trabajadores y dirigentes sindicales, que realizaban un reclamo gremial llevado a cabo por el Sindicato de Trabajadores de Comercio de Lanús-Avellaneda (SECLA) y trabajadores de la empresa textil "Cristina", de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Según notas periodísticas, "el día 7 de marzo, **Mariel Daner**, empleada de la textil y afiliada al SECLA, fue despedida. "Me presenté normalmente a trabajar y me dijeron verbalmente que estaba despedida. Me lo dijo el mismo dueño, Miguel Ángel Beltrán. No me dio ningún motivo". Este despido se dio en el marco del conflicto gremial que, desde hace unas semanas, mantiene la textil "Cristina" con los trabajadores de la empresa. La protesta comenzó con el objetivo de reclamar por el despido de otra empleada, **Miriam Alba**, delegada gremial del SECLA, quien el 9 de febrero fue echada de palabra. Los días próximos al hecho, Alba intentó ingresar a su lugar de trabajo pero le fue imposible. Finalmente, el 15 de febrero, llegó a su domicilio la notificación de la empresa; allí comenzó el reclamo sindical. Desde entonces, el local se encontraba bloqueado por parte de referentes del gremio a la espera de una respuesta por la misma empresa. El Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires citó a las partes y dictó conciliación obligatoria. De esta manera, se logró de palabra la reincorporación de Alba. Sin embargo, **Gustavo Fernández**, de Asuntos Laborales del gremio, expresó que "no respetan la conciliación porque Miriam no fue reincorporada, y encima echan a Mariel, otra compañera. Ella había participado en las protestas para reincorporar a Alba. Ellos dijeron que no las querían adentro. Ahora iremos a ver al ministro de Trabajo y meteremos un Recurso de Amparo ante Justicia. En este marco, la CGT de Lanús y Avellaneda acusó a la empresa de desconocer el dictamen de conciliación obligatoria emitido por el Ministerio de Trabajo y repudió la intervención de la fiscalía criminal en un reclamo sindical." (1)


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

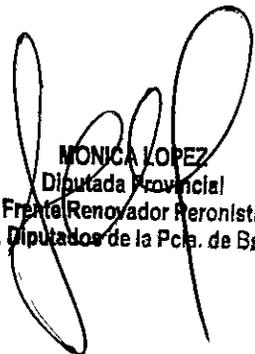
Provincia de Buenos Aires

En tal sentido, la **Confederación General del Trabajo (CGT) de Lanús y Avellaneda**, emitió un comunicado en cual manifestaba que *“la CGT Regional Avellaneda-Lanús, REPUDIA el accionar y atropello cometido hacia los Cros. Dirigentes Sindicales y a los Trabajadores de la Textil Cristina en la localidad de la Lanús. Siendo que la parte empresaria desconoce el dictamen del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Bs. As. Delegación Lanús, de la Conciliación Obligatoria y por parte de la Justicia la intervención de una Fiscalía Criminal en un reclamo sindical. SERA QUE A LOS TRABAJADORES NO NOS DEJAN EJERCER NUESTRO DERECHOS?. Derechos que nos da nuestra Constitución Nacional en el Art. 14 Bis, por todo esto: esta Central Sindical Regional se pone a disposición de todos los Cros., Cras. y Dirigentes de SECLA, EN ESTE JUSTO RECLAMO EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”*.

En consecuencia, expresamos nuestro apoyo y nos solidarizamos con el justo reclamo de los trabajadores de la empresa textil, en defensa de las fuentes laborales, de sus familias y del legítimo ejercicio de los derechos laborales.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

FUENTE: 1) Agencia Nova "La CGT de Lanús y Avellaneda repudió la intervención judicial en el reclamo de la textil "Cristina", del día 12 de marzo de 2013.


MONICA LOPEZ
Diputada Provincial
Frente Renovador Peronista
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.